

Informe de Seguimiento

Plan de Acción – Política Pública para el Fenómeno de Habitabilidad en calle

2018

Subdirección para la Adultez

Fecha: marzo 2019

Tabla de contenido

T

Contenido

[1. Introducción 3](file:///C:\Users\Kalonso\Desktop\SDIS\Seguimiento%20planes%20políticas%20públicas%202019\PP.%20Habitabilidad%20en%20calle\Informe%20de%20seguimiento%20PPFHC%20(22-03-19).docx#_Toc4676735)

[2. ANÁLISIS DE LA POLÍTICA POR CATEGORÍAS: 4](#_Toc4676736)

[2.1 Capacidad Institucional: 4](#_Toc4676737)

[2.2 Territorialización de la política: 5](#_Toc4676738)

[2.3 Articulación de la política y los servicios: 5](#_Toc4676739)

[2.4 Intersectorialidad: 6](#_Toc4676740)

[2.5 Participación social: 6](#_Toc4676741)

[2.6 Enfoque diferencial: 23](#_Toc4676742)

[3. Describa las actividades desarrolladas respecto a los componentes de Política 23](#_Toc4676743)

[COMPONENTE I: Desarrollo Humano y Atención Social Integral, 23](#_Toc4676744)

[COMPONENTE II: Atención Integral e Integrada en Salud, 27](#_Toc4676745)

[COMPONENTE III: Seguridad Humana y Convivencia Ciudadana. 30](#_Toc4676746)

[COMPONENTE IV: Generación de Ingresos, Responsabilidad Social Empresarial y Formación para el Trabajo. 31](#_Toc4676747)

[COMPONENTE V: Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social. 31](#_Toc4676748)

[COMPONENTE VI: Desarrollo Urbano Incluyente. 33](#_Toc4676749)

[4. CONCLUSIONES 34](#_Toc4676750)

[5. RECOMENDACIONES 34](#_Toc4676751)

INTRODUCCIÓ

## 1. Introducción

La Ley 1641 de 2013 “Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Pública Social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones”, fija los parámetros para dirigir, garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social. Señala el artículo 6 de la mencionada Ley, que el Gobierno Nacional y las entidades territoriales dependiendo de su competencia y con todos los sectores de la sociedad, adelantarán la identificación y construcción del abordaje de la habitabilidad en calle, incluida la participación de representantes de este sector de la población.

El Decreto 560 de 2015 "Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle y se derogan los Decretos Distritales Nos 136 de 2005 y 170 de 2007", como desarrollo del Acuerdo 366 de 2009: "Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la atención, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida del habitante de calle en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", establece el objetivo general, los principios, componentes y destaca las líneas de acción a través de las cuales se desarrollará la Política Pública, siendo éstas:

a) Componente uno. Desarrollo Humano y Atención Social Integral.

b) Componente dos. Atención Integral e Integrada en Salud

c) Componente tres. Seguridad Humana y Convivencia Ciudadana.

d) Componente cuatro. Generación de Ingresos, Responsabilidad Social Empresarial y Formación para el Trabajo.

e) Componente cinco. Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social.

f) Componente seis. Desarrollo Urbano Incluyente.

En el marco de lo dispuesto por el Decreto 560 de 2015, la Secretaría Distrital de Integración Social, en cabeza de la Subdirección para la Adultez, tiene a cargo la Secretaría Técnica de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, en adelante, –PPDFHC-.

## 2. ANÁLISIS DE LA POLÍTICA POR CATEGORÍAS:

### 2.1 Capacidad Institucional:

**2.1.1 Avances**

Cada uno de los componentes cuenta con su correspondiente Mesa de Apoyo Técnico, que se reúne mensualmente. Las reuniones de las Mesas de Apoyo Técnico, así como las correspondientes a cada uno de las Líneas de Acción de la PPDFHC, se orientaron a armonizar la Batería de Indicadores de Impacto y de Resultado, de acuerdo con la misionalidad de cada entidad con los índices del Plan Indicativo, así como con las metas de los Proyectos de Inversión de Plan de Desarrollo, generando dos documentos complementarios.

#### 2.1.2 Dificultades

* Se identifica en el seguimiento del Plan Indicativo y Cuatrienal que en algunos casos no se reportan los avances de las acciones puesto que no se cuenta con datos específicos de la atención a los Ciudadanos Habitantes de Calle.
* Se ha requerido la reformulación de algunas acciones por no contar con información en registros administrativos de los sectores corresponsables, que den cuenta de la variable de habitante de calle.
* La entrega del reporte de las acciones por parte de las entidades no se hace de manera oportuna.

### 2.2 Territorialización de la política:

Con el fin de territorializar la PPDFHC, en el Plan Cuatrienal se identifican:

64 acciones correspondientes al Componente de Desarrollo Humano y Atención Social Integral;

11 acciones correspondientes al Componente de Atención Integral e Integrada en Salud;

14 acciones correspondientes al Componente de Seguridad Humana y Convivencia Ciudadana;

9 acciones correspondientes al Componente de Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social

15 acciones correspondientes al Componente de Desarrollo Urbano Incluyente, las cuales tienen un seguimiento cualitativo y cuantitativo. Estas acciones responden a las necesidades que los Ciudadanos Habitantes de Calle enfrentan en su cotidiano, razón por la cual, cada entidad reporta de acuerdo con las actividades en cada una de las localidades, como la manera efectiva de territorializar la Política.

Con el fin de cumplir con los objetivos de la PPDFHC, a saber, la Resignificación y la Dignificación del Fenómeno Social de la Habitabilidad en Calle, se propuso el Modelo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, que tiene como objetivo, “Organizar eficientemente la gestión pública y privada del Distrito por medio de estrategias conducentes a la coordinación de políticas públicas, su articulación con programas y proyectos de los Planes de Desarrollo Distrital, servicios distritales y rutas de atención, que redunden en un mayor impacto en la resignificación del fenómeno social y la dignificación de las personas habitantes de calle, en alto riesgo de habitar calle y que han superado la vida en calle.”

### 2.3 Articulación de la política y los servicios:

La intencionalidad del Modelo Distrital para la Atención del Fenómeno de Habitabilidad en Calle es la articulación efectiva entre los pilares fundamentales de la PPDFHC y los servicios, en respuesta a la permanente territorialización de acciones que favorezcan el mejoramiento de la calidad de vida de los Ciudadanos Habitantes de Calle.

En este sentido se adelantan los empalmes requeridos con el fin de acercar la realidad de los Ciudadanos Habitantes de Calle a los cuatro atributos del Modelo., los cuales se adelantarán durante 2019.

### 2.4 Intersectorialidad:

Durante 2018 se continúa con el desarrollo de agendas técnicas conjuntas, con los sectores corresponsables y sus equipos de trabajo, mediante las Mesas de Trabajo (Mesa de apoyo Técnico al Comité) para la entrega de aportes para la consolidación de los instrumentos del Plan Indicativo, Plan de Acción Cuatrienal 2016-2020, el Modelo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle y las Encuestas de Percepción del Fenómeno de Habitabilidad en Calle.

Se dejaron planteadas y ajustadas las Encuestas de Percepción del Fenómeno con el fin de aplicarlas en 2019, con el apoyo territorial de los sectores intervinientes.

### 2.5 Participación social:

El Comité Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, se reunió durante 2018, en cinco ocasiones, a saber: 31 de enero, 3 de abril, 27 de julio, 16 de noviembre y 17 de diciembre, con el fin de presentar los resultados de las gestiones que se han adelantado desde cada uno de los sectores, así como para la socialización de los compromisos resultantes de la implementación de la PPDFHC.

A continuación, se relaciona el desarrollo de las Instancias de Coordinación y Seguimiento para cada una de las localidades en 2018:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **INSTANCIAS LOCALES DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA PPDFHC - AÑO 2018** | | | | | |
| **LOCALIDAD** | ESPACIO DEFINIDO POR ALCALDE LOCAL (Mesa, Consejo Local de Gobierno, Consejo Local de Seguridad, Consejo Local de Política Social) | PARTICIPANTES (Entidades distritales, organizaciones sociales, tercer sector) | AVANCES | COMPROMISOS | DIFICULTADES |
| USAQUÉN | Consejo Local de Seguridad / Mesa de Habitabilidad en Calle | Policía Nacional,  IDIPRON,  Promoambiental,   IDRD,  Sub Red Norte,  Secretara de seguridad  líderes comunales, secretaria de movilidad, adultez SLIS | -Seguimientos a zonas críticas de la localidad, recorridos con las instituciones para verificar las zonas identificadas.  -Actividades en el CDC Simón Bolívar, para el fortalecimiento de buenos hábitos y responsabilidades en los Habitantes de calle de la localidad. | Realizar actividades para la dignificación de las personas habitantes de calle de la localidad.  Recorridos por la localidad de zonas identificadas con mayor población habitante de calle | Compromiso de las entidades para ejecutar sus deberes |
| CHAPINERO | Mesa Local de atención al fenómeno de Habitabilidad en Calle | Alcaldía Local IDIPRON, Sub Red Norte  Secretaria de seguridad Promoambiental Líder comunitario Policía Nacional Referente de adultez SLIS | -Socialización Plan de Acción de Política Pública y cumplimiento metas 2017-2018  -Jornadas de  sensibilización -Seguimiento a punto críticos  -Presentación Estrategia de Prevención  -Seguimiento a los avances del  Plan de acción. -Programación acciones enmarcadas en el Plan de Acción. | Cumplimiento a las acciones enmarcadas en el Plan de Acción Local de Política Pública. | Poca participación del sector de desarrollo económico y el IDU. |
| SANTA FE | Mesa local de Habitabilidad en calle | Alcaldía Local IDIPRON, Sub Red Centro Oriente  Secretaria de seguridad Promoambiental Policía Nacional Referente de adultez SLIS personería, Dile Secretaria de la Mujer | -Apertura de la mesa de habitabilidad en calle   -Programación de acciones intersectoriales        -Articulación de actividades al interior de los hogares -Articulación de actividades para beneficio de CHC y comunidad -Posicionamiento de la Política Pública en la localidad | -Cumplimiento a las acciones enmarcadas en el Plan de Acción Local de Política Pública. -Socializar en la mesa de CHC los casos de salud para orientar el trámite de la atención | No se cuenta con la participación en la mesa fe desarrollo económico y Cultura |
| SAN CRISTÓBAL | Mesa del Fenómeno de habitabilidad en Calle | Gestores de Convivencia,  Alcaldía Local,  Subred Centro Oriente,  Secretaria de Seguridad,  Secretaria de la Mujer,  Promo ambiental,  Personería,  IDIPRON, IDRD,  Policía Nacional. | Se ha mantenido de manera periódica cada mes, desde allí se articulan acciones que redunden en el restablecimiento de derechos para los habitantes de calle. | Se ha realizado articulación con la subred Centro Oriente para tener vacunación y tamizaje en las Jornadas de Desarrollo Personal, que se llevan a cabo cada mes, se han programado algunas actividades. | Algunas entidades no se comprometen del todo para realizar acciones |
| USME | Consejo Local de Gobierno | Todas las entidades distritales con acciones en lo local | Ante este espacio se presentaron informes del avance de las acciones en el territorio y los resultados del Censo Distrital sobre el FHC en el mes de  Mayo (25) de 2018. | Se ha generado el compromiso de impulsar al espacio local de participación desde la política pública de habitabilidad en calle. El enlace informó de ello en reunión del CLG en el segundo semestre de 2018 en el mes de agosto. | El espacio de articulación local para la implementación y seguimiento de la PPFHC ha realizado cuatro encuentros para la conformación formal del mismo. Sin embargo, la Alcaldía Local ha estado ausente en algunas reuniones de avance de este proceso y dependemos del seguimiento y acompañamiento del gobierno local para la formalización del espacio o Mesa de habitabilidad en calle, ya que no se pueden crear instancias.  Se han tenido dificultades en la coordinación de agendas en el territorio. |
| TUNJUELITO | Mesa Local de Habitabilidad en Calle | IDIPRON PONAL SUBRED SUR SEC. AMBIENTE SEC. SEGURIDAD ALCALDÍA IDRD SEC. DE LA MUJER (intermitente) AGUAS BOGOTA (a solicitud) IDPYBA (a solicitud) UAESP (a solicitud) COMUNIDAD (a solicitud o necesidad) | 1) Realización de 2 Tomas Sociales con la participación de SUBRED Sur e IDIPRON en los recorridos: 1) Tunal – San Carlos y 2) San Carlos – San Benito 2) Recolección de información relacionada con presencia y tránsito de CHC en la localidad, con la cual se programaban recorridos a dichos puntos. 3) Realización de 7 Jornadas de Desarrollo Personal en los barrios Isla del Sol, JAL Santa Lucia Sur, Parque el Mosco (Tunjuelito) y Subdirección Local (Venecia).  4) Se llevaron a cabo Jornadas de cuidado y ornato de la ciudad con el apoyo de los Cuidadores de Ciudad en los Jardines Infantiles Pablo de Tarso, San Vicente Ferrer y Rafael Barberi orientado por la SLIS en donde se trabajó en las percepciones de los funcionarios frente al fenómeno de la habitabilidad en calle.  5) Se trabajó junto con Secretaría de Seguridad y Convivencia, GESA y Jardín Botánico en la recuperación de espacios comunitarios en conjunto con los  Cuidadores de Ciudad en los sectores de Lagunita, Venecia, San Carlos y Rincón de Venecia.   6) Se llevó a cabo la jornada de recuperación del Complejo de Humedales el Tunjo con la recolección de residuos. Estas acciones se hicieron en conjunto con la Secretaría de Ambiente. | Recorridos permanentes en las zonas establecidas como críticas, como respuesta a solicitudes permanentes o derivado del abordaje en calle.  Fortalecer, con la acción de otras entidades, las Jornadas de desarrollo personal para ampliar la oferta institucional en estos espacios.   Mantener activos los espacios de acciones en el territorio con otras entidades para fortalecer los diálogos comunitarios frente al fenómeno de habitabilidad en calle y vincular a los CHC que se encuentran en la zona a estas actividades como parte de pactos de convivencia. | Nula vinculación de Desarrollo Económico en estos espacios.  La secretaría de la mujer no tiene realmente en su espectro de trabajo a las mujeres en condición de habitabilidad en calle.  La comunidad no se ha vinculado aún a estos espacios de manera voluntaria, solo al presentarse casos puntuales de CHC en zonas específicas. |
| BOSA | Mesa Local de Habitabilidad en Calle | Alcaldía Local, Subred Sur Occidente, IDIPRON, Policía Nacional, Secretaria de Ambiente, IDPAC, Comunidad | Mensualmente se realiza Mesa Local de Habitante de Calle, el último jueves de cada mes a solicitud de los asistentes, en este espacio se realiza la presentación de las actividades realizadas en el mes anterior y la proyección y solicitud de acompañamiento para el corriente mes. De igual manera se presentan casos para trabajo interinstitucional. | Como compromisos en la localidad se encuentra la programación de actividades para la dignificación del fenómeno de la localidad y los recorridos por parte de la Institución y la invitación de otros sectores en donde se identifica el fenómeno. | La participación de la mayoría  los sectores en la Mesa Local de Habitabilidad en Calle, es intermitente, no hay continuidad ni empalme por parte de las personas y los procesos y se evidencia acompañamiento de algunos sectores frente a Plan de Acción y a las actividades realizadas en pro de la dignificación del fenómeno en la localidad. |
| KENNEDY | Mesa local de habitabilidad en calle / Consejo Local de Gobierno / Consejo de Seguridad | Secretaria de Seguridad, Alcaldía Local, Subred Centro Oriente, Secretaria de la Mujer, Personería, IDIPRON, IDRD, Policía Nacional, Secretaria de Educación, Secretaria de Ambiente, IDPAC | -Los espacios de participación se han mantenido de manera mensual, sin embargo, en los Consejos de Gobierno y de Seguridad, la participación por parte de adultez no es frecuente, pues depende de la necesidad del espacio y de la invitación que se haga para tratar temas de habitabilidad en calle.  -La mesa local de habitabilidad en calle, se mantiene de manera periódica como espacio de articulación entre instituciones y comunidad relazando una reunión por cada mes, en donde se ha socializado la política pública, la estrategia de prevención del fenómeno de habitabilidad en calle, se ha realizado también seguimiento a los avances del plan de acción y se realiza también la programación de acciones y actividades enmarcadas en el plan de acción y que apunten al restablecimiento de derechos de las y los ciudadanos habitantes de calle | Dentro de los compromisos que se han generado en estos espacios, se encuentra continuar con la programación de actividades para la dignificación de las y los ciudadanos habitantes de calle de la localidad.  Así mismo, se establecen compromisos para continuar con los recorridos interinstitucionales en sectores o zonas identificadas con mayor riesgo y con presencia de población habitante de calle | Baja o nula participación de algunos sectores en la mesa local de habitabilidad en calle. |
| FONTIBON | Mesa Fenómeno Habitabilidad de calle | Sectores:   • Policía Nacional  • Alcaldía local  • IDIPRON  • Subred de salud Suroccidente  • Secretaria de Seguridad   Organizaciones:   • Juntas de Acción Comunal de los barrios Fontibón centro, Carlos lleras Restrepo, Las Brisas.  • Comité cívico y ambiental  • Asociación de Padres de Familia de la localidad.  • Iglesia Cristiana Misión Alcance Social | • Socialización en torno a los temas de Resolución 0756 del 08 de mayo de 2017, la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle con su estructura, lectura territorial sobre el fenómeno de la habitabilidad en calle en Fontibón 2017,  Censo poblacional de habitante de calle  2017 datos de la localidad de Fontibón, centros de escucha, estrategia de información, educación y comunicación, línea psicoactiva por parte de la subred de salud Suroccidente, además de la estrategia y acciones que se desarrollan en la localidad de Fontibón, en prevención y atención del habitante de calle de la Secretaria de Integración Social. • Se inició un proceso de posicionamiento de este espacio, como un canal de armonización interinstitucional e intersectorial, para tener resultados frente a  los planes de acción que se formulen en torno a la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, y en el cual se vinculen como actores de cambio también a las comunidades; es decir esa interacción entre Estado y comunidad en los territorios donde se incluyan a las y los ciudadanos habitantes de calle. • La mesa local ha permitido iniciar un proceso de reflexión, frente a la importancia de que los actores sociales se conviertan en agentes de movilización, para que lo que se ha avanzado en programas de atención y comprensión del fenómeno trascienda en el tiempo, y no se conviertan en acciones aisladas y fuera del contexto de la Política Pública. | • Socializar casos puntuales de ciudadanos y ciudadanas de la calle, debido a que es un espacio donde se reúne la institucionalidad y la comunidad, por lo tanto pueden surgir acciones concretas de atención. • Generar gestión en torno al acceso a rutas de empleabilidad y opciones ocupacionales para las y los ciudadanos habitantes de calle que quieren superar su condición de vida, buscar además gestión para propuesta innovadoras especialmente dentro de la economía naranja, que si la mesa  logra estar armonizada será de más fácil consecución. • La mesa debe ser un actor clave para apoyar las estrategias que son auto gestionadas desde la comunidad, como la de la Asociación de Padres de Familia de la localidad, la cual han denominada Estrategia “Yo Construyo”, donde buscaron a través de esta estrategia  articular acciones específicas con la institucionalidad para abordar las problemáticas que afectan los entornos escolares y convertirse en un factor protector para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. • Generar acciones claras de prevención, identificar la realidad de los territorios, para llegar a esos puntos críticos y poblaciones en riesgo de habitabilidad en calle. • Iniciar un estudio a profundidad de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, tomando cada uno de sus componentes y contrastarlos con las acciones planteadas en el plan de acción, para que de allí salgan apuestas tangibles de medición y cumplimiento, al ser la mesa un espacio mixto permitiría ser movilizador y veedor de procesos. • Realizar trazabilidad de los objetivos que se plantee la mesa para que realmente existan resultados claros. | Baja participación de los diferentes sectores, lo cual dificulta la ejecución y seguimiento al plan de acción de la política pública. |
| ENGATIVÁ | Mesa de Habitabilidad en Calle | UAESP, Policía, Seguridad Convivencia y Justicia, Personería, Educación, Humedales, Gobierno, Subred Norte, Idpyba, Alcaldía, Bogotá Limpia, líderes sociales. | -Articulaciones para seguimientos a zonas críticas por alta presencia de ciudadanos habitantes de calle en la localidad, se han programado Jornadas de Cuidado de la ciudad y recorridos interinstitucionales.  -Se han ido involucrando líderes sociales a la mesa para que participen y apoyen las actividades.  -Se presentaron los avances al 2018 del operador de prevención y se convocó a los participantes para hacer parte del grupo de Agentes Movilizadores.  -Se han realizado seguimientos al plan de Acción. | Participación de los sectores en las actividades propuestas en la mesa y gestión de búsqueda de recursos para su cumplimiento (refrigerios, bolsas, guantes, tapabocas, bolsas)  Cumplimiento del Plan de Acción Local. | No se ha encontrado participación algunas entidades como Desarrollo Económico en la localidad y otras han presentado dificultad con respecto al seguimiento del plan de acción. |
| SUBA | CLOPS DE HABITABILIDAD EN CALLE. | Secretaria de salud, secretaria de seguridad, secretaria de ambiente, Policía Nacional, ICBF, Personería Local, Alcaldía Local, IDRD,IPES,UAESP, Secretaria de la Mujer, DILE, IDPAC, HABITAT Y SDIS. | -Fortalecimiento de los espacios de participación no solo ciudadana con el tema de habitante de calle, sino también de la misma población, en el mes de septiembre se da la primera participación a la mesa territorial del Humedal Córdoba a un ciudadano habitante de calle que ha habitado el humedal por más de 20 años. Se mantiene la sensibilización constante en los sectores priorizados de la localidad como se había acordado en el CLOPS.   Se mantiene la participación activa en los espacios locales donde sea convocado el tema de habitante de calle como lo son Mesas territoriales de los humedales; Mesas de trabajo convocadas por la Alcaldía Local, Encuentros ciudadanos.   Encuentro ciudadano a cargo de la SDIS el 8 de Noviembre en Nueva Zelandia, con el que se fortaleció la participación ciudadana en el sector y además de ello mejoró la comunicación entre la comunidad y las entidades. | • Continuar los recorridos en puntos críticos donde el fenómeno de habitabilidad en calle es más visible.   • Continuar la articulación interinstitucionales para dar respuesta a solicitudes ciudadanas de manera integral.  • Sensibilización constante en la localidad sobre el fenómeno de habitabilidad en calle y el proyecto 1108. | En la localidad de Suba no se cuenta con el espacio para la creación de la mesa de habitabilidad en calle debido a que existen varios espacios de participación, esto no ha sido un impedimento para la gestión con el habitante de calle, pero ha sido un punto negativo en el compromiso de las demás entidades distritales para algunas actividades, además de ello se han creado varias mesas de trabajo en los territorios lo que se convierte en más reuniones y pocas acciones. |
| BARRIOS UNIDOS | Mesa Local de Abordaje al Fenómeno de Habitabilidad en Calle / Consejo Local de Seguridad | Mesa Local de Abordaje al Fenómeno de Habitabilidad en Calle: Alcaldía Local, Personería Local, Policía Nacional, Ejercito Nacional, Secretaría de Salud Subred Norte, Operador de Aseo Bogotá Limpia,  Operador de Aseo Aguas de Bogotá, Referente sector Ambiente de Alcaldía Local, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, IDIPRON, Secretaría de Ambiente, Ibines Férreo, UAESP, IDRD, Frente de Seguridad Santa Sofía, JAL Benjamín Herrera, IDPYBA  / Consejo Local de Seguridad: Alcaldía Local, Personería Local, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Policía Nacional, Secretaría de Gobierno, Ejercito Nacional, Dirección Local de Educación, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá, Migración Colombia, Casa de Justicia, CTI, Fiscalía, Secretaría de la Mujer. | -Mesa Local de Abordaje al Fenómeno de Habitabilidad en Calle: Mantenimiento mensual de la Mesa, Asistencia fija mensual de la mayoría de entidades que han participado.  -Consolidación de informe de acciones locales mes a mes, acuerdo interinstitucional de acciones mes a mes; Se ha dado alta importancia a las acciones que fortalecen los componentes de Desarrollo Humano y Atención Integral,  Atención Integral e Integrada en Salud,  y Seguridad Humana y Convivencia Ciudadana (Campañas de Sensibilización, Estrategia de Prevención, Jornadas de Desarrollo Personal, Recorridos Interinstitucionales, Jornadas de Atención a animales de compañía, seguimiento a casos de salud, acciones de inclusión social como recorrido en Tren de la Sabana gestionado con Ibines Ferrero, entre otras)/ Consejo Local de Seguridad: Consolidación de informe de acciones locales mes a mes, acuerdo interinstitucional de acciones mes a mes, en especial las relacionadas con Operativos Interinstitucionales de Restitución de Espacio Público para puntos como canales, vía férrea y sectores críticos por presencia de cambuches en la localidad. | -Continuidad a  los recorridos del equipo de Contacto Activo y Permanente en sectores con presencia de Ciudadanos Habitantes de Calle  -Continuar con las acciones interinstitucionales para atender las situaciones referentes al Fenómeno de Habitabilidad en Calle de la localidad -Mantener las campañas de sensibilización sobre los factores de arraigo de Ciudadanos Habitantes de Calle en la localidad. -Dar cumplimiento a las acciones institucionales según la competencia de cada una en los casos mencionados dentro de la Mesa | Entidades y Juntas de Acción Local que no asisten a la mesa, y quienes han asistido pero no recurrentemente, y por su competencia es necesaria la participación para generar acuerdos y compromisos.  - No se pudieron establecer acciones de inclusión laboral.  -Sin acuerdo de acciones mes a mes con IDRD para recreación. |
| TEUSAQUILLO | Mesa consejo Local de Seguridad y/ Consejo Local de Política Social y mesa de habitabilidad en calle | PONAL Alcaldía Local IDIPRON Sub Red Norte  Secretaria de seguridad LIME Secretaría de Gobierno Personería | -Mesa de Habitabilidad en calle: Seguimiento a punto críticos, cronograma de recorridos de sensibilización, Presentación Proyecto 1108, Presentación Estrategia de Prevención, Avance Plan de acción. -CLOPS/ Presentación de la Política Pública en el primer semestre de 2018 Consejo Local de Seguridad: Presentación mes a mes de las actividades realizadas y solicitud de acciones como recorridos, seguimiento a puntos críticos y operativos. | Acompañamiento a los recorridos, tomas sociales y operativos  - Presentación a sectores nuevos sobre componente de Política | Para la mesa de habitabilidad en calle, la participación de todos los sectores |
| LOS MARTIRES | Mesa Local de Habitabilidad en Calle | Secretaria técnica: SDIS Alcaldía Local, Policía Nacional, IDIPRON, Subred Centro Oriente de salud, Secretaria de Seguridad, Secretaria de Ambiente, LIME, Secretaría de Gobierno, Personería Local, Dirección Local de Educación-DILE, Secretaria de la Mujer, Instituto Distrital para la Participación Ciudadana-IDPAC. | -Socialización caracterización territorial (Georreferenciación 2017- Censo 2017); presentación principales acciones locales realizadas en el transcurso de la administración.  -Socialización Plan de Acción de Política Pública y cumplimiento metas 2017-2018.  -Programación de acciones enmarcadas en el Plan de Acción. | Cumplimiento a las acciones enmarcadas en el Plan de Acción Local de Política Pública. | Baja participación del sector de desarrollo económico. Poco espacio en la agenda local de instancias de coordinación para sesionar mensualmente la Mesa. |
| ANTONIO NARIÑO | Consejo Local de Gobierno | Alcaldía Local, Personería Local, Policía Nacional, Ejercito Nacional, Secretaría de Salud Subred Centro Oriente, Operador de Aseo LIME, Operador de Aseo Aguas de Bogotá, Secretaria de Ambiente, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, IDIPRON, UAESP, IDRD, IDPYBA, Secretaria de Educación, Jardín Botánico. | Se consolida la estrategia guardianes del Fucha, que permite el abordaje integral al fenómeno de habitabilidad en calle en el canal del Rio Fucha, lugar de mayor presencia de esta población en la localidad, se establecen compromisos para el acompañamiento de las Jornadas para el Desarrollo Personal Integral. | Acompañamiento a las actividades programadas desde el consejo de gobierno, intervenciones integrales en el canal del Rio Fucha, acompañamiento interinstitucional a jornadas para el desarrollo personal integral. | Ninguna |
| PUENTE ARANDA | Mesa Habitante de Calle | SDIS,SCJ,Alcaldía Local, Ediles, Personería, IDIPRON, Subred Suroccidente | -Inclusión de la comunidad como acompañante activo en las sesiones de la mesa a partir de noviembre, generando así un proceso de articulación entre comunidad e instituciones para el abordaje del fenómeno de habitabilidad de calle en la localidad -Primero Foro de habitabilidad de calle de la localidad Puente Aranda | Dentro de los principales compromisos se encuentra el generar acciones de abordaje y mitigación del fenómeno por medio de la oferta institucional, el desarrollo de jornadas integrales de sensibilización y el fortalecimiento de las instancia de partición con otras instituciones | La comunidad participa en reuniones y en ocasiones se queja de la dinámica, pero al momento de preparar acciones como tomas sociales, al comunicarles e invitarlos no participan del espacio y esto genera falta de compromiso por parte de estos. |
| LA CANDELARIA | Mesa local de Habitabilidad en calle | Alcaldía Local IDIPRON Sub Red centro oriente  Secretaria de seguridad Promoambiental Policía Nacional Referente de adultez SLIS, Personería, DILE e IDPAC | -Acompañamiento permanente de beneficiarios del servicio en la mesa de habitabilidad en calle -Acompañamiento del proyecto en el Consejo Local de Seguridad a partir del mes de octubre de 2018 | -Cumplimiento a las acciones enmarcadas en el Plan de Acción Local de Política Pública.  -Socializar en la mesa de Habitante de Calle, los casos relacionados con salud para orientar el trámite de la atención | Varios actores relevantes continúan sin contrato, como es el caso de IDPAC |
| RAFAEL URIBE URIBE | Mesa Local de Habitabilidad en Calle  Consejo Local de Gobierno | Alcaldía Local, Policía Nacional, IDIPRON, Subred Centro Oriente, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Gobierno, Instituto Distrital para la Participación Ciudadana-IDPAC, IDRD, DILE, Líderes comunitarios. | 1. Socialización Plan de Acción de Política Pública. 2. Socialización de los resultados parciales del VII Censo de habitabilidad en calle (año 2017). 3. Se sensibilizó tanto a los funcionarios públicos como a la ciudadanía en general frente al concepto de la habitabilidad en calle, abordándolo como un fenómeno. 4. Se programaron recorridos interinstitucionales de Identificación, abordaje y sensibilización a través de la oferta de servicios para los Ciudadanos Habitantes de Calle. 5. Participación de algunos sectores en las Jornadas integrales para el desarrollo personal en calle. 6.  Articulación territorial donde se movilizaron actores estratégicos en el marco de la recuperación de espacio público, embellecimiento de la ciudad, restitución de derechos de los ciudadanos habitantes de calle, entre otras acciones que permitieron  atender las diferentes situaciones en torno al fenómeno de habitabilidad en calle. | 1. Continuar con la construcción de la estrategia Ángel Comunitario, cuyo objetivo principal consiste en Conformar una red de apoyo comunitaria en la localidad de Rafael Uribe Uribe, a fin de generar acciones estratégicas orientadas al mejoramiento de la convivencia ciudadana en el marco del fenómeno de la habitabilidad en calle.   2. Legalizar la mesa de habitabilidad en calle con asesoría del IDPAC y apoyo de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe. | No hay participación por parte de la Secretaría de Desarrollo económico.  Otros sectores como Secretaría de Ambiente y Movilidad dejaron de participar. |
| CIUDAD BOLIVAR | Participación UAT, MESA SPA, COMITE RECTOR, COMITE OPERRATIVO LOCAL AMPLIADO. | Alcaldía local, Subred sur, Secretaria de Seguridad, Secretaria de Ambiente, LIME,  IDIPRON IDRD, SDIS. | 1. Socialización Plan de Acción de Política Pública. 2. Se realizaron sensibilizaciones  tanto a los funcionarios públicos  de las diferentes entidades y a la ciudadanía en general frente al  fenómeno de habitabilidad en calle. 3. Se programaron recorridos interinstitucionales donde se realizó la identificación de sitios críticos y   abordajes y sensibilizaciones a través de la oferta de servicios para los Ciudadanos Habitantes de Calle. 4. Participación de algunos sectores en las Jornadas de desarrollo personal que se programaron en la localidad. 5. Articulación territorial con movilización de actores estratégicos en el marco de la recuperación de espacio público, embellecimiento de la ciudad, restitución de derechos de los ciudadanos habitantes de calle, entre otras acciones que permitieron  atender las diferentes situaciones en torno al fenómeno de habitabilidad en calle. | -Fortalecer la articulación interinstitucional para dar cumplimiento a las acciones del plan de acción local  de la política pública.  -Continuar con los recorridos interinstitucionales y dar respuesta a los casos que se presenten con los ciudadanos habitantes de calle. | A la fecha no se encuentra instalada la mesa de habitabilidad en calle. |

### 2.6 Enfoque diferencial:

Para contribuir al Plan de Igualdad y Equidad de oportunidades de Género, uno de las experiencias que se identificó y que tiene como resultado un video fue la iniciativa Asociación Mutual de Mujeres por el Buen Vivir (ASOMUMEVIR).

Se ha avanzado en articulación con la Secretaría de la Mujer y la oficina de planeación, así como con la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales, para la elaboración y trazabilidad del Índice de Equidad de Género. Se avanzó en la trazabilidad del Índice de potenciación, Índice de Resignificación y Equidad de Género e Índice de Desarrollo Humano, desde la oficina de planeación de la Secretaría de la Mujer.

Para el último trimestre se surtieron las fases de formulación del tanto del Modelo de Atención como del Plan Indicativo de la PPDFHC, para este último, se envió el documento a los profesionales enlaces de los sectores para que realizaran los ajustes, incluida la Secretaría Distrital de la Mujer. Así mismo, se solicitó la trazabilidad de la hoja de vida de los indicadores para el caso, de potenciación de género, para lo cual la oficina de planeación de la Secretaría de la Mujer realizó los ajustes a los indicadores y solicitó avanzar desde la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales, en el diseño de instrumentos para recepcionar la información poblacional de cara al enfoque diferencial y al enfoque de género (sexo e identidad de género).

El Plan Indicativo fue socializado para su aprobación por parte del Comité Operativo Distrital, el 17 de diciembre de 2018, quedando pendiente su implementación.

## 3. Describa las actividades desarrolladas respecto a los componentes de Política

Las acciones relacionadas en relación con cada uno de los componentes de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle se encuentran agrupadas en seis (6) componentes:

COMPONENTE I: Desarrollo Humano y Atención Social Integral, con las siguientes líneas de acción:

**Línea de acción:** Gestión social para el reconocimiento del Fenómeno de la Habitabilidad en Calle: Se encuentra a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social La meta es Atender 10.181 personas en centros de atención transitoria para la inclusión social.

**Avance:** Articulación con la Secretaría de la Mujer y la Oficina de Planeación, así como con la Dirección de Equidad y políticas Poblacionales, para la elaboración y trazabilidad del Índice de Equidad de Género.

**Línea de acción**: Atención social de las ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle para la dignificación de sus condiciones de vida: Meta 1: atender 13.000 personas de los sectores sociales LGBTI, sus familias y redes de apoyo mediante las unidades operativas asociadas al servicio y los equipos locales.

**Avance:** Se ha venido desarrollando una red de afecto con ciudadanas habitantes de calle transgénero, con el objetivo de brindar espacios en los cuales se establecen actividades desde el afecto y el compartir, buscando fortalecer aspectos psicosociales y emocionales de las personas participantes.

**Meta 2:** atender 10.181 personas en centros de atención transitoria para la inclusión social.

**Avance:** Se realizaron dos (2) talleres dirigidos al talento humano del proyecto con énfasis en enfoque diferencial y de género, en la Comunidad de Vida El Camino y Centro de Atención Transitoria.

**Meta 3:** desarrollar actividades dirigidas a 7050 personas que laboren en los sectores público, privado o mixto, para realizar procesos formación en atención diferencial por orientación sexual e identidad de género.

**Avance:** En el marco de la articulación con la Subdirección para la Adultez para la realización de acciones orientadas a la transformación de imaginarios y representaciones sociales acerca de las personas de los sectores sociales LGBTI, se realizaron trece (13) talleres dirigidos a un total de doscientos trece (213) funcionarios de los Equipos de Contacto Activo, del Centro Bakatá y Territoriales con quienes se implementaron procesos hasta de dos (2) sesiones.

**Meta 4:** atender 946 personas en Comunidades de Vida.

**Avance:** Las personas habitantes de calle (de 29 años en adelante), reciben el fortalecimiento integral para el momento de su egreso, a través de: -Desarrollo de capacidades para la superación de la habitabilidad en calle y construcción de comunidad; Atención grupal basada en metodologías socioeducativas, psicoeducativas y lúdicas; Actividades extramurales; Fortalecimiento de redes familiares, sociales y comunitarias y Alojamiento en condiciones higiénicas y de seguridad.

**Meta 5:** integrar 750 Personas a procesos de enlace social y seguimiento.

**Avance:** Las personas habitantes de calle (de 29 años en adelante), complementan su proceso de egreso mediante acciones dirigidas al auto sostenimiento laboral: de: Apoyo psicosocial; Apoyo en procesos de articulación para vinculación laboral o generación de ingresos y Acompañamiento para garantizar una efectiva superación de la habitabilidad en calle de las personas.

**Meta 6:** atender 12.150 personas por medio de la estrategia de abordaje en calle.

**Avance:** Las personas habitantes de calle (de 29 años en adelante), que son atendidas en el marco de esta meta del Proyecto de Inversión, se benefician a través de Identificación y activación de rutas de atención (referenciación y orientación hacia hogares, centros de atención y otras entidades públicas); Talleres de formación y desarrollo de capacidades personales; Jornadas voluntarias y corresponsables de cuidado a la ciudad y Actores comunitarios: Espacios de diálogo y respuesta a inquietudes de actores comunitarios implicados en el fenómeno de habitabilidad en calle.

**Meta 7:** atender 3,289 personas ex habitantes de calle con discapacidad, atendidas en Centros crecer, centros de protección, centro renacer y centros integrarte

**Avance:** La Secretaría Distrital de Integración Social, a través del Proyecto Por Una Ciudad Incluyente y Sin Barreras, logró durante el 2018 atender a un total de 2.959 personas con discapacidad en los diferentes servicios sociales; de ellos, 63 personas con discapacidad se reconocen como ex-habitantes de calle.

**Meta 8:** se encuentra bajo responsabilidad de la Secretaría Distrital de Hábitat y es Entregar 4000 subsidios a la población vulnerable de Bogotá.

**Avance:** De acuerdo a las radicaciones allegadas a la UAESP, se identificaron dos solicitudes realizadas por habitante de calle o por uno de sus familiares, que corresponden a la solicitud de seis (6) servicios de subsidio funerario en la vigencia 2018.

**Línea de acción:** Ampliación de oportunidades para la inclusión social: Se encuentra a cargo del Instituto Distrital de las Artes, con el fin de generar opciones de manejo del tiempo libre y exploración vocacional de los participantes de los servicios.

**Meta 1:** se encuentra bajo responsabilidad del Instituto Distrital de Recreación y Deporte y es Desarrollar 160 acciones de Reconocimiento de las prácticas artísticas de grupos poblacionales, pueblos y sectores sociales (cuatrienio).

**Avance:** En articulación con la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deportes, se desarrolla la estrategia sectorial Habitar Mis Historias. En ese sentido, se diseña un laboratorio de creación audiovisual dirigido a población de niñas habitantes de calle. Durante el año 2018, el IDARTES realizó las siguientes acciones para el desarrollo de la Política Pública Poblacional de Habitabilidad en Calle:

- Programa Distrital de Estímulos: como resultado del proceso de la convocatoria a diversas poblaciones para la visibilización de sus proyectos artísticos, se otorgaron 3 estímulos de la beca Laboratorios Habitar Mis Historias, beneficiando a 11 artistas, con la Fundación Bajo Control Agencia Cultural para la realización de intervenciones artístico-pedagógicas enfocadas en la transformación y el mejoramiento de los entornos físicos y comunitarios del Teatro San Jorge. Para esto, se contó con la participación de 20 jóvenes ex-habitantes de calle con habilidades artísticas potenciales de la Unidad de Protección Integral -UPI La Rioja. El diseño de la intervención partió de la sensibilización, reconocimiento del patrimonio y 6 sesiones de un laboratorio creativo (arte urbano, cómic e historieta, fanzine y carteles). Al terminar, se programó una socialización artístico – pedagógica con la comunidad aledaña al Teatro San Jorge.

- Equipo Poblacional: en el desarrollo de la Estrategia Habitar Mis Historias y en articulación con la SDIS, se realizó un Laboratorio de creación audiovisual, para la narración de historias en primera persona y en lenguaje audiovisual de niñas y adolescentes habitantes de calle de la UPI La 27 de IDIPRON. El laboratorio se desarrolló en 11 sesiones, con 35 asistencias; el producto se visibilizó y circuló en la cinemateca Distrital.

- Gerencia de Artes Audiovisuales: en la Cinemateca Distrital, en coordinación con la SDIS se realizó una 1 visita guiada y 6 proyecciones de Cine Foro y de las películas Babel y El Gran Pez, en atención a personas habitantes de calle, contando con 391 asistencias.

**Meta 2:** es Alcanzar 172,500.00 personas formadas en programas de lectura, escritura y uso de las bibliotecas públicas.

**Avance:** Gerencia de literatura: 14 actividades de promoción a la lectura orientadas a la distribución de ejemplares de Libro al Viento a Habitantes de Calle; tales como La gruta Simbólica, Juan Sábalo, Putchi Biya Uai, Anaconda y otros relatos, El almohadón de plumas y Algunos espectros orientales. Se contó con 193 asistencias en Centro Noche Policarpa, Centro Bakatá, Unidad de Protección Integral La Rioja, Centro día Cundinamarca y Jardín Botánico.

Línea de acción: Prevención y atención social con personas en riesgo de habitar calle: se encuentra a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social.

**Meta 1:** Diseñar e implementar Ruta Integral de Atenciones desde la gestación hasta la adolescencia, cuenta con avance: Se ha consolidado la Mesa de Habitabilidad en Calle para Infancia, que se reúne dos veces al mes. En dicha Mesa participa el IDIPRON, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Secretaría Distrital de Integración Social; Subdirección para la Infancia.

**Avance:** Se ha avanzado en la elaboración de la socialización de la oferta programática de las tres entidades y con base en dicha información se alimentarán los documentos de protocolo y la ruta de atención a niñas, niños y adolescentes.

**Meta 2:** 12.000 niños, niñas, adolescentes y adultos desescolarizados que se logran matricular en el sistema educativo, a través de estrategias de búsqueda activa.

**Avance**: A través de la estrategia de búsqueda activa, durante el primer semestre de 2018, se identificaron 2.049 niños, niñas, jóvenes y adultos en 19 localidades. En el marco de esta implementación se atiende a la población en condición de vulnerabilidad entre la que puede encontrarse las personas ex habitantes de calle que pueden ser identificadas a través de los recorridos barriales y otros espacios de atención.

Línea de acción: Protección Integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo de habitar calle, con alta permanencia en calle o en situación de vida en calle: Se encuentra a cargo de la Secretaría de Educación del Distrito.

**Meta 1**: actualizar las tres (3) propuestas educativas flexibles para responder a las necesidades de la población que por distintos factores no puede acceder a la educación y requiere de otras alternativas para alcanzar la educación media.

**Avance:** Se generaron los espacios de formación en la que participaron docentes de la jornada nocturna y fines de semana.

- El establecimiento de alianzas con el Ministerio de Educación Nacional, que apuntan a la implementación de Estrategias Educativas Flexibles, que amplíen el alcance en cuanto a calidad y pertinencia de las acciones, además se han concertado abordajes con las Direcciones Locales de Educación en torno a la integralidad de respuestas a las problemáticas educativas identificadas en las 59 IED que ofrecen el programa.

- Diseño e implementación de una estrategia educativa flexible propia para Mujeres en Ejercicio de la Prostitución, en el marco de la Educación Inclusiva.

- Diseño e implementación de un Plan de acompañamiento in situ el cual contiene 12 sesiones propuestas para concertar e implementar con los establecimientos educativos que ofrecen atención educativa a personas jóvenes y adultas en los horarios nocturnos y fines de semana.

- Se ha iniciado el acompañamiento de los programas nocturnos y de fin de semana que permita la implementación de la ruta del proceso pedagógico y metodológico.

- Articulación con IDIPRON para la asesoría en términos de su modelo pedagógico, realizando acompañamiento pedagógico, didáctico y curricular al equipo de maestros.

**Meta 3:** Integrar a 30 organizaciones públicas y privadas a la Ruta de Oportunidades para jóvenes se encuentra a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social.

**Avance:** Se caracterizaron e identificaron 94 servicios, que a futuro servirán para la formulación del plan de acción de la ruta y serán un primer insumo para identificar las oportunidades juveniles que se ofertarán en el Banco de Talentos ya que establecimos la oferta que cada servicio ofrece y la modalidad en que lo hace.

COMPONENTE II: Atención Integral e Integrada en Salud, a cargo de la Secretaría Distrital de Salud, con las siguientes líneas de acción:

1. Garantía de Aseguramiento en Salud para las Ciudadanas y los Ciudadanos Habitantes de Calle con un Presupuesto Programado de $4.000.000.000, con la meta Garantizar la continuidad de 1’291.158 afiliados al régimen subsidiado de salud y ampliar coberturas hasta alcanzar 1.334,667 en 2020.

Avance: Durante el periodo se avanza en los procesos de afiliación al régimen subsidiado en salud de los usuarios de Bogotá D.C. e cumplen los requisitos establecidos por la normatividad vigente (Decreto 2083 de 2016.

Para el caso de la población habitante de calle se realiza el proceso de afiliación en virtud de la información reportada a través de los listados censales por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS).

1. Prevención y Control de Eventos de Interés en Salud Pública para la población Habitante de Calle y para las personas en riesgo de habitar calle.

**Meta 1:** Aumentar al 30% la cobertura en detección temprana de alteraciones relacionadas con condiciones crónicas, (Cardiovascular, Diabetes, EPOC, Cáncer).

**Avance:** Para el primer semestre de 2018, se realizaron 6 atenciones por enfermedades crónicas no transmisibles dirigidas a 2 personas habitantes de calle, de acuerdo a la información obtenida del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud – RIPS. En el primer semestre se está priorizando las enfermedades transmisibles. (Información preliminar con corte a junio 30 de 2018 RIPS).

1. Garantía de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos para la población Habitante de Calle y para las personas en riesgo de habitar calle

**Meta 2:** A 2020 el 80% de las personas viviendo con VIH en el Distrito Capital, cuentan con tamizaje, conocen su diagnóstico y alcanzan una carga viral indetectable.

**Avance:** Desde el espacio vivienda en el primer semestre de 2018 se llevó a cabo el abordaje de cinco (5) instituciones de habitante de calle donde se realizaron acciones de tamizaje para VIH y la aplicación de 393 pruebas rápidas.

Se realizaron asesorías pre y pos-test donde se educa a la población en el procedimiento a seguir, posibles resultado y conducta a seguir a partir del mismo.

Se identificaron 21 personas con resultado reactivo, las cuales fueron informadas a los equipos interdisciplinarios a cargo de las instituciones que los aborda (IDIPRON-SDIS) y de manera conjunta se llevó a cabo la activación y gestión de rutas necesarias para dar continuidad a la atención integral en salud. Se adelanta seguimiento al 100% de los casos para el inicio y continuidad en el tratamiento.

Se llevan a cabo actividades de Información, Educación y Comunicación en relación al VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual, donde se vinculan 420 personas habitantes de calle de las instituciones abordadas.

**Meta 3:** A 2020 lograr la reducción de la mortalidad por Tuberculosis en el Distrito Capital a menos de 1 caso por 100.000 habitantes.

**Avance:** En las instituciones abordadas se ha adelantado la identificación de 109 sintomáticos respiratorios entre la población habitante de calle, de los cuales se logra hacer la confirmación de 8 casos de tuberculosis con quienes se da inicio al proceso de activación de rutas para el acceso a tratamiento correspondiente.

De igual forma, desde Programas y Acciones en Salud Pública, el programa de tuberculosis aborda y realiza seguimiento de 28 casos confirmados desde las diferentes unidades de servicios de salud durante el primer semestre de 2018.

**Meta 4:** A 2020 iniciar en instituciones adscritas o vinculadas procesos de rehabilitación integral en 800 pacientes con adicciones.

**Avance:** Ciento seis (106) pacientes con inicio de proceso de rehabilitación para el consumo de sustancias psicoactivas así: en las USS Santa Clara (68) y en las UUS Las Delicias (38), los cuales han recibido un abordaje integral a partir del Modelo de Atención biopsicosocial, en el cual se realizaron intervenciones individuales, grupales y familiares, con el objetivo de la disminución del consumo e inclusión en sus diferentes marcos referenciales. (Información preliminar disponible con corte a 30 de junio de 2018).

**Meta 5:** Lograr y mantener coberturas de vacunación iguales o mayores al 95% en todos los biológicos del PAI.

**Avance:** Para el primer semestre de 2018 se adelantaron Jornadas de Vacunación para las personas Habitantes de Calle del Distrito Capital en cada una de las Subredes Integradas de Atención en Salud, relacionadas a continuación: En la Subred Sur se realizaron tres (3) jornadas con aplicación de 40 dosis de toxoide diftérico, 30 dosis de sarampión - rubeola y 5 dosis de neumococo en persona mayor Habitante de Calle. En la Subred Centro Oriente se realizaron tres (3) jornadas con aplicación de 110 dosis de influenza, 10 dosis de sarampión y rubeola y una dosis de VPH. En la Subred Sur Occidente no se realizan jornadas de vacunación durante este semestre. En la Subred Norte se realizaron cuatro (4) jornadas con aplicación de 16 dosis de toxoide diftérico, 40 dosis de sarampión - rubeola y 38 dosis de influenza.

COMPONENTE III: Seguridad Humana y Convivencia Ciudadana. A cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con un presupuesto programado de $351.000.000.

Línea de acción: Generación de conocimiento para la comprensión de los conflictos relacionados con el fenómeno de la habitabilidad en calle.

La meta (i): Elaborar 20 documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geo estadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones. Se reporta sin avance.

Línea de acción: Acciones de convivencia pacífica entre los habitantes de calle y la comunidad en general

A cargo de Canal Capital se relaciona la **Meta 2:** Informar a la ciudadanía sobre las acciones de transformación del fenómeno de habitabilidad en calle en el marco de las acciones desarrolladas con relación a la implementación de la Política Pública Distrital para el fenómeno de Habitabilidad en calle.

**Avance:** Canal Capital en la vigencia 2018 realizó la emisión de varias notas periodísticas para el Sistema Informativo, las cuales reposan para consulta en el archivo audiovisual de la entidad sobre los siguientes temas y fechas de emisión:

• 18/02/2018: Especialistas del hospital Santa Clara salvan la vida de mujer habitante de calle que llegó en mal estado de salud por cuenta de una tuberculosis y del consumo de estupefacientes.

• 28/02/2018: Ex habitante de calle vuelve a caminar después de pronóstico poco prometedor.

• 24/07/2018: Crónica de "Metamorfosis", un grupo de ex habitantes de calle que por medio de la música, dejaron a un lado la calle.

• 27/07/2018: Jornada de recuperación de habitantes de calle.

• 31/07/2018: Después de ser habitantes de calle se volvieron cantantes.

• 05/09/2018: Habitante de calle se vuelve carpintero.

Línea de acción: Acciones para la protección de la vida y el acceso a la justicia de las Ciudadanas y los Ciudadanos Habitantes de Calle, a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer.

**Meta 1:** Adelantar acciones territoriales para garantizar la protección de la vida y el acceso a la justicia de las Ciudadanas y Ciudadanos Habitantes de Calle, con el fin de disminuir el impacto de los diferentes tipos de violencia en su integridad física, psicológica y moral, desde un enfoque diferencial y de género. Como actividad se plantea: Operar 2 Casas de Todas para la Atención Integral a mujeres en ejercicio de prostitución

**Avance:** Se atendieron 18 mujeres en el ejercicio de prostitución habitantes de calle en Casa de Todas, en el primer semestre 2018, estas fueron las mujeres que solicitaron atención, se seguirá realizando la atención cada vez que las mujeres habitantes de calle, en ejercicio de prostitución las soliciten.

## **COMPONENTE IV**: **Generación de Ingresos, Responsabilidad Social Empresarial y Formación para el Trabajo.**

1. Promoción de la autonomía y la participación económica de las Ciudadanas y los Ciudadanos Habitantes de Calle en la cadena del reciclaje del Distrito Capital.

**Meta 1:** a cargo de la Unidad Administradora Especial de Servicios Públicos UAESP: Formular e implementar un proyecto de capacitación para la formalización a la población recicladora de oficio.

**Avance:** Actualmente en el registro único de recicladores de oficio-RURO, se encuentran inscritos 305 recicladores de oficio-habitantes de calle, los cuales presentaron solicitud de inclusión, fueron debidamente verificados en campo y avalados por el equipo de gestores de la Unidad.

1. Formación para el trabajo y empleabilidad de las Ciudadanas y los Ciudadanos Habitantes de Calle.

**Meta 2:** a cargo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: Promover, capacidades y condiciones que le permitan visualizar el trabajo como escenario para su bienestar y acción creativa y de transformación, tanto en el espacio doméstico como en el espacio público, que permita el intercambio de potencialidades y aprendizajes, además de ser el camino para la satisfacción de las necesidades. No reporta avances.

## **COMPONENTE V**: **Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social.**

1. Fortalecimiento y Promoción de una Ciudadanía Activa de la Población Habitante de Calle.

**Meta 1:** Fortalecer 550 Organizaciones sociales del Distrito Capital en espacios y procesos de participación.

**Avance:** El IDPAC cuenta con el Aplicativo de Caracterización de Organizaciones Sociales, el cual para la vigencia del primer semestre del 2018 identificó 24 organizaciones que seleccionan como una de sus poblaciones objetivo a la población habitante de calle. A nivel Distrital las organizaciones mencionadas y el número de estas son respectivamente en San Cristóbal (3), Bosa (2), Puente Aranda, Ciudad Bolívar (5), Teusaquillo (2), Santa Fe (3), Los Mártires, La Candelaria, Kennedy (2), Suba, Rafael Uribe Uribe, Engativá (2).

**Meta 2:** a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer: Ejecutar cinco (5) Proyectos con acciones afirmativas en el ejercicio de los derechos en el marco del PIOEG y DESC de las mujeres en su diversidad.

**Avance:** Se realizó en el primer semestre del 2018 convenio con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital de la Mujer, una Beca-Estímulo" Iniciativas Culturales de Mujeres Diversas para la promoción de una Cultura Libre de Sexismos” Dirigida a mujeres Habitantes de Calle, la beca se le concedió al proyecto Mirada Interior, de la agrupación Arte Consciente.

**Meta 2:** Fortalecer 500 mujeres que participen en instancias distritales tiene como avance: Se está realizando un proceso de fortalecimiento en el derecho a la participación y representación Política dirigido a mujeres habitantes de calle, en el Centro de Atención Transitorio de la SDIS.

**Meta 3:** Formar 58.500 personas en escenarios formales e informales a funcionarios públicos, miembros de la policía, ciudadanos de grupos étnicos, religiosas y ciudadanía en general en DDHH para la paz y la reconciliación.

**Avance:** 368 Ciudadanos y Ciudadanas habitantes de calle formadas en escenario informales en deberes y derechos en cuatro (4) procesos distintos entre ellos Unidad de Protección Integral La Rioja, Centro de Atención Transitorio, Hogar de Paso Bakatá y con funcionarios de la Alcaldía Local de Los Mártires.

1. Movilización Social para la Transformación del Fenómeno de Habitabilidad en Calle.

**Meta 1:** Fortalecer 550 Organizaciones sociales del Distrito Capital en espacios y procesos de participación.

**Avance:** Con el propósito de generar una red de apoyo alrededor del fenómeno de habitabilidad en calle y poder sensibilizar a las organizaciones sociales de la ciudad en torno al mismo, se realizaron las siguientes acciones: 1) Aportes para la consolidación de la Encuesta de Percepción Ciudadana sobre el Fenómeno de Habitabilidad de Calle, con el objetivo de analizar cómo la ciudadanía convive y representa el FHC, para posteriormente aplicar estrategias que re signifiquen el fenómeno en el Distrito. 2) Aportes en la construcción de propuestas para el Foro y la Semana de Habitabilidad de Calle, proyectado para el mes de octubre del año en curso en el Distrito, con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía en general sobre la condición de HC, las acciones que a nivel institucional se tienen frente al Fenómeno y las experiencias a nivel local, nacional e internacional sobre el Fenómeno.

**Meta 2:** Consolidación de la Red Distrital para el Abordaje del Fenómeno de Habitabilidad en Calle.

**Avance:** Para el año 2018 está previsto socializar la información respecto a la Red de Cultura Ciudadana y Democrática con las organizaciones que participan en la Estrategia de Cultura Ciudadana "Habitar Mis Historias", con la finalidad de promover su vinculación.

Se aclara que la vinculación a la red es de carácter voluntario, por ello, lo que se realiza con esta acción es sensibilizar y brindar información sobre su existencia y así promover la vinculación de las organizaciones.

## **COMPONENTE VI**: Desarrollo Urbano Incluyente.

1. Plan Pedagógico sobre Espacio Público y Convivencia: tiene como objetivo general: Realizar las acciones pedagógicas y divulgativas correspondientes, para que la población en general reconozca la calle, como espacio público y de convivencia por excelencia, es decir, escenario en el cual todas las personas, sin importar sus diferencias económicas sociales o culturales, tienen iguales Derechos y deberes en el ejercicio de su uso y goce.

**Meta 1:** Recuperar, revitalizar y sostener 75 km de ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular sostener. (33%)

2. Recuperar y revitalizar 134 estaciones de Transmilenio. (33%)

3. Recuperar 500 predios de zonas de cesión (zonas verdes, parqueaderos y equipamiento comunal público) a cargo del DADEP. (33%)

6. Recuperar 20 Zonas de acceso (1%)

**Avance:** Con corte a junio de 2018 se realizaron las siguientes actividades relacionadas con la participación directa de la población juvenil vulnerable:

Con el fin de conservar las zonas debidamente recuperadas en el tiempo y evitar que las mismas sean nuevamente ocupadas, se hizo necesario realizar constante sostenibilidad a los puntos intervenidos, a través de sensibilizaciones que realizó el personal logístico del IDIPRON, mediante acciones consistentes en persuadir a la ciudadanía para que se abstengan de ocupar el espacio público de manera indebida. En relación a la intervención en las estaciones de Transmilenio, se realizaron 300 sensibilizaciones a través de actividades lúdicas de cultura ciudadana.

En el I semestre de 2018 en campo se inició con 271 jóvenes, (23 apoyos de campo y 22 educadores y 8 de apoyo que pueden realizar labores de educadores.) En el convenio DADEP 303 del 2017 se trabaja con resocialización de jóvenes que estuvieron en habitabilidad de calle provenientes de la unidad La Rioja (un total de 33, algunos cuantos de la unidad de Oasis), quienes han venido desarrollando un proceso que, además de generar habilidades sociales, incluye, para quienes lo requieran, la validación del bachillerato, mientras los demás reciben formación técnica a través de módulos sobre mecánica automotriz, mantenimiento de motos, ebanistería, screen, belleza, coctelería y bar, gestión de negocios, panadería y gastronomía.

**Meta 2:** Realizar 10 estudios que permitan contar con información de calidad para la formulación, seguimiento y evaluación de Políticas Públicas.

**Avance:** El documento del Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias ya se realizó, el cual incluye la estructura organizacional, la cual fue ya revisada por la Subsecretaria Paola Gómez Campos. El paso a seguir es revisarlo con el área de Planeación y el área de Talento Humano de la Secretaría Distrital de Planeación.

## 4. CONCLUSIONES

**Logros**

-Aprobación del Modelo de Atención al Fenómeno de Habitabilidad en Calle y el Plan Indicativo en sesión del Comité Operativo Distrital de diciembre de 2018.

**Retos**

-Se aplicarán las Encuestas de Percepción del Fenómeno de Habitabilidad en Calle en el primer semestre de 2019.

-Apropiación y operativización del Modelo de Atención al Fenómeno de Habitabilidad en Calle con el fin de generar procesos de interiorización de sus cuatro atributos como contribución al mejoramiento de la Ruta de Servicios Sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

-Análisis del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, a partir de los resultados del VII Censo y la construcción de línea de base a partir de los insumos de tipo cualitativo y cuantitativo, contando con la participación de los actores vinculados a la operativización de acciones de la PPDFHC

## RECOMENDACIONES

Seguir orientando el desarrollo de las Instancias de coordinación y el seguimiento Distrital y Local de la PPDFHC, con el fin de realizar el efectivo seguimiento a la implementación del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2020 y los veinte (20) Planes de Acción Locales.

- Fortalecer la participación comunitaria en las instancias locales de coordinación y seguimiento de la PPDFHC, así como la representación de las personas habitantes de calle en el Comité Operativo para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.

- Fortalecer la articulación e interlocución entre las instancias de coordinación y seguimiento Distrital y Local de la PPDFHC.

- Una vez consolidado el Modelo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle en el Distrito, se debe liderar un proceso de apropiación e implementación del mismo por parte de los diferentes sectores (público, privado, tercer sector), en el marco las instancias de coordinación y seguimiento Distrital y Local de la PPDFHC, que contribuya a llevar a cabo el abordaje integral al fenómeno.

- Se recomienda a la Secretaría Distrital de Planeación fortalecer el trabajo con las áreas de Planeación de los sectores y entidades Distritales, con el fin de poder obtener siempre una información precisa y de alto nivel técnico, en relación con los posteriores reportes de avance de implementación del Plan Cuatrienal de la Política.